

Junta de Aclaraciones Concurso No. DOPM-20-2017

En Chihuahua, Chih., siendo las 13:00 Hrs. del día 27 de septiembre del 2017, se levanta la presente Acta de la Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación restringida mediante invitación a cuando menos tres contratistas No. DOPM-20-2017, relativa a: **REHABILITACIÓN DE PARQUE EN COLONIA 2 DE OCTUBRE**, celebrada en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, sita en Calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva en esta Ciudad.

A.- ASISTENTES:

I.- Por parte de la Dirección de Obras Públicas:

- 1.- Ing. Ma. Del Carmen Mendoza Rugelio, Jefe del Depto. de Construcción Social.
- 2.- Ing. Gilberto Sepulveda Gutierrez.- Jefe de la Oficina de Arroyos
- 3.- Arq. Monserrat Torres Moreno. – Supervisor de Obra

II.- Por parte de la Sindicatura del Municipio de Chihuahua:

Ing. Martha Delia Orona Baylón.- Auditor

III.- Por parte de los participantes en el concurso:

- 1.- CONSTRUCCIONES MARRO, S.A. DE C.V.

Representado en este acto por: Ing. Hector Becerra

- 2.- CYP CRUZ SAENZ, S.A. DE C.V.

Representado en este acto por: No se presento

- 3.- SEMCOR, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN, S. A. DE C.V.

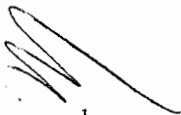
Representado en este acto por: Lic. Cesar Chavira

- 4.- INGENIERIA CIVIL OBJETIVA, S.A. DE C.V.

Representado en este acto por: Ing. Oscar González

- 5.- ING. JUAN CARLOS CANO DEL VAL

Representado en este acto por: Ing. Juan Carlos Cano del Val



Junta de Aclaraciones Concurso No. DOPM-20-2017

B.- ASUNTOS TRATADOS:

Aclara la Convocante lo siguiente:

- I).- Que la presente Junta de Aclaraciones, se efectúa con fundamento en la fracción II del Artículo 38 y en el segundo párrafo de la fracción II del Artículo 40 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como en el Artículo 46 del Reglamento de dicha Ley.
- II).- Que cualquier modificación a las Bases de la Licitación, derivada del resultado de esta Junta de Aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias Bases.
- III).- En todo a lo que se refiera en las Bases Licitatorias a llenado de formatos que no fueron incluidos en dichas Bases, se deberá entender que el Licitante podrá utilizar papelería propia de su Compañía en el vaciado de los datos solicitados.
- IV).- Que con motivo de la publicación del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, las Bases Licitatorias del presente Concurso fueron adecuadas para cumplir con dicha Normatividad.
- V).- Las Propuestas además de ser presentadas impresas, deberán presentarla de manera Digital en los Programas OPUS y/o Excel. (FORMAS E-6 Y E7).
- VI).- Que deberán integrar a su propuesta los siguientes documentos que se hacen entrega en la presente junta y que se refieren a las Normas Oficiales Mexicanas relativas a la Seguridad de la obra y que a continuación se citan: NOM 031 STPS "Construcción" y NOM 009 STPS "Trabajo en altura"
- VII).- Se aclara a los convocantes que se otorgará un anticipo del 30%, sin embargo los licitantes deberán integrar a su propuesta carta compromiso de que iniciaran la obra en el plazo definido y que renuncian al diferimiento por entrega tardía del anticipo.

C.- SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS:

1.- CONSTRUCCIONES MARRO, S.A. DE C.V.

El representante de la Empresa hace las siguientes preguntas:

P1.- Del concepto 5.04 Suministro y Aplicación de pintura en cancha de basquetbol incluye preparación de la superficie, marca de pintura comex top-deportivo

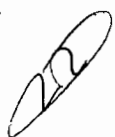
R1.- Se aclara que el área de la pintura considerada es de toda la cancha

2.- CYP CRUZ SAENZ, S.A. DE C.V.

El representante de la Empresa: NO FORMULO PREGUNTAS.

C



Junta de Aclaraciones
Concurso No. DOPM-20-2017

3.- SEMCOR, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

El representante de la Empresa hace las siguientes preguntas:

P1.- Del concepto 5.03 Suministro y Aplicación de pintura en línea de juego en cancha de basquetbol 5 cms. de ancho.....

R1.- Se aclara que el color de la pintura será blanco

4.- INGENIERIA CIVIL OBJETIVA, S.A. DE C.V.

El representante de la Empresa: NO FORMULO PREGUNTAS.

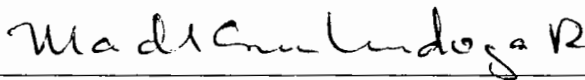
5.- ING. JUAN CARLOS CANO DEL VAL.

El representante de la Empresa: NO FORMULO PREGUNTAS.

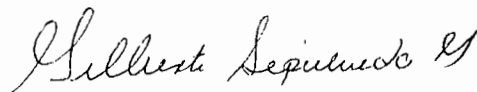
E.- CIERRE Y FIRMA DEL ACTA:

Leída que fue la presente acta, se cierra a las 13:30 Hrs. del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia y los efectos legales a que haya lugar los que en ella intervinieron, entregándose copia a los interesados presentes y poniéndose a disposición de los que se encuentren ausentes en el Departamento de Construcción Social de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva de esta Cd. de Chihuahua.

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



**ING. MA. DEL CARMEN MENDOZA RUGELIO
JEFE DEL DEPTO. DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL**



**ING. GILBERTO SEPULVEDA GUTIERREZ
JEFE DE LA OFICINA DE ARROYOS**





CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

Junta de Aclaraciones
Concurso No. DOPM-20-2017

ING. MONSERRAT TORRES MORENO
SUPERVISOR DE OBRA

POR PARTE DE LA SINDICATURA

ING. MARTHA DELIA ORONA BAYLÓN
AUDITORA DE OBRA PÚBLICA.

POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES EN EL CONCURSO

CONSTRUCCIONES MARRO, S.A. DE C.V.

SEMCOR, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

INGENIERIA CIVIL OBJETIVA, S.A. DE C.V.

ING. JUAN CARLOS CANO DEL VAL